



PROGRAMA DE ACTIVIDADES SALUD MUNICIPAL N° 02

El Director DAS (S) que suscribe, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: “Cultivando la danza y música folclórica en la Salud”

OBJETIVO: tiene por objeto rescatar nuestra costumbre y tradiciones a través de un repertorio musical y dancístico de la zona central de nuestro país.

PARTICIPANTES:

- Integrantes del Grupo folclórico “Llafquelen” de la Dirección de Salud Municipal de Chiguayante.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: En dependencias del Casino de Cesfam Chiguayante y Liceo B-37.

GASTOS:

Honorarios Profesores:

Juan Francisco Castro Velozo, Monitor Canto \$100.000.- mensuales, dicho monto incluye impuestos, por los meses de julio, agosto y septiembre 2014.

Mario Humberto Coronado Medina, Monitor Danza \$100.000.- mensuales, dicho monto incluye impuestos, por los meses de julio, agosto y septiembre 2014.

TOTAL \$600.000.- (seiscientos mil pesos)

DIRECTOR
FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR (S) DAS

JEFE DEPTO.
FINANZAS Y
OPERACIONES
Vº Bº JEFA
FINANZAS DAS

Certificado Imputación N° 383/2014

Imputación Presupuestaria: 215.21.-

DECRETO N° 1063 /2014

Chiguayante, 08 AGO 2014

VISTOS: El Presupuesto Municipal del año 2014; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2010 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividad Municipal individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE